|  |
| --- |
| **CONTRATO DE CESION DE MARCAS** |
| Entre “XXXX”, RUC Nº…………….. con domicilio en.................., representada en este acto por.....  , en su carácter de………..  conforme se  acredita con.........  , en adelante "EL CEDENTE", por una parte, y por la otra “xxxxx” RUC Nº…….., con domicilio en ……………………., representada por ................. , (C.I. Nº……., nacionalidad, estado civil, profesión) en su carácter de.......... , conforme se acredita con.............  , en adelante "LA CESIONARIA", convienen en ce­lebrar el presente contrato de **CESIÓN DE MARCAS**, de acuerdo con las disposiciones de la [LEY Nº 1294/98](https://www.leyes.com.py/d/34691/) DE MARCAS, TITULO I, CAPITULO VI (Arts. [39](https://www.leyes.com.py/d/34691/#39) al [45](https://www.leyes.com.py/d/34691/#45)) y a las cláusulas que a continuación se enuncian:  **PRIMERA.** "EL CEDENTE" cede y transfiere a "LA CESIONARIA" la totalidad de sus derechos marcarios que representan el 50% de la titularidad sobre las siguientes marcas:…….. (*listado de marcas*). Se deja expresa constancia que el directorio de "EL CEDENTE" ha aprobado la presente cesión conforme  acta de directorio N° ............... de fecha……………….copia del cual se deja agregado al presente contrato.  "EL CEDENTE" declara bajo fe de juramento que los registros marcarios que cede no se encuentran afectados a la fecha por gravamen de cualquier tipo que fuere. Igualmente "EL CEDENTE" declara bajo fe de juramento que posee la absoluta y libre disposición de los registros cedidos y que no se encuentra afectado por inhibiciones, interdicciones, etc. para disponer sobre lo cedido. La falsedad de cualquiera de las declaraciones más arriba indicadas, sin perjuicio de la tipificación a que diera lugar, obligará a "EL CEDENTE" a resarcir a "LA CESIONARIA" de los daños y perjuicios que tal conducta ocasionare. De todos modos si de ello se derivare la imposibilidad de perfeccionar la registración de la presente cesión de marcas, operará la resolución del contrato tornándose aplicable la cláusula penal prevista en la cláusula octava del presente contrato.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **SEGUNDA.**PRECIO: El precio de la cesión se estipula en la suma de ........................... dólares estadounidenses, que es abonada y cancelada definitivamente en este acto mediante cheque No……………… Banco ………………, a la  orden de "EL CEDENTE", por un importe de ........... ……………(*o puede pagarse en efectivo*). El presente contrato sirve de suficiente recibo y carta de pago. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------  **TERCERA.** "EL CEDENTE" declara que los derechos marcarios que cede por medio del presente contrato constituyen la totalidad de los registrados a su nombre, de términos iguales o confundibles en las clases involucradas (sean éstos correspondientes a marcas y/o patentes y/o nombres comerciales y/o de sociedades comerciales y/o de la índole y características que fueren), ya sea directamente o a través de interpósita persona de cualquier manera , vinculada o relacionada con la misma, tanto en nuestro país cuanto en el extranjero. Finalmente, "EL CEDENTE" se obliga a no registrar o usar en el futuro, en cualquier clase del Nomenclador de Marcas Internacionales (....), por sí o por interpósita persona, las marcas objeto del presente contrato o toda otra y/o nombre y/o designación que resultaren confundibles con la misma, y a no oponerse a futuras registraciones de dicha marca por "LA CESIONARIA" en cualquier clase del Nomenclador que fuere. -------  **CUARTA.** "EL CEDENTE" declara que al día de la fecha las marcas cedidas no han sido invocadas en sustento de protestas a solicitudes de registros de terceros, y que no existe ningún reclamo administrativo o judicial que la involucre.----------------------  **QUINTA.** Las partes otorgan expreso mandato al Estudio Jurídico……….  en las personas de sus miembros  y/o quienes ellos asignen, para que procedan a realizar la Escritura Pública referente a la presente CESION Y TRANSMISION DE MARCA REGISTRADA e inscribir ante La Dirección de la propiedad Industrial, y en fin para que realicen cuantos más actos fueren menester a efecto  de que la misma  adquiera total validez y surta los efectos legales frente a terceros. ---------------------------  *Ley Nº 1.294/98 Art. 43: “La cesión o transmisión de toda marga registrada, cuando se realizare dentro del territorio nacional****, deberá efectuarse por escritura pública……………”*** *Ley Nº 1.294/98 Art. 44: “La cesión o transmisión de una marca tendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud se publicará conforme sea establecido en el Reglamento, cumplido lo cual y abonados* *las tasas e impuestos correspondientes* *se ordenará su inscripción. A pedido del interesado, se expedirá un certificado.* *Ley Nº 1.294/98 Art. 45: “Para que surta efecto contra terceros deberá inscribirse en la dirección de la Propiedad Industrial todo cambo de nombre, domicilio, modificación de forma jurídica, fusión u otra alteración sobre el titular de la marca”.*  **SEXTA.** Si por el motivo que fuere, no pudiese concretarse conforme a derecho la registración de la presente cesión de marcas, indicada en la cláusula precedente, operará la resolución del presente contrato, debiendo abonar de modo inmediato "EL CEDENTE" a "LA CESIONARIA", en concepto de cláusula penal, un importe equivalente al doble del precio pactado para la presente cesión; esto es, la suma de  Guaraníes ……..(Gs....) como única y total indemnización.------------------------------------  **SEPTIMA:**El Sr...................... (con C.I. Nº….., nacionalidad, estado civil, profesión, etc.), se constituyen  en CO DEUDOR SOLIDARIO, sin beneficio de división ni excusión, respecto de la devolución del importe abonado por "LA CESIONARIA", para el supuesto previsto en la cláusula Sexta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------  **OCTAVA.** Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y citaciones judiciales y extrajudiciales que se cursaren, y acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la capital con exclusión de cualquier otra jurisdicción que le corresponda.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------    En prueba de conformidad y aceptación, se firman 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ............., República del Paraguay, a los ............... días del mes de ....... de 2008.---------------------------------------------------------     |  |  | | --- | --- | | **PROPIETARIO** | **CESIONARIO** |   **CODEUDOR SOLIDARIO.** |